

Tijuana, Baja California a 9 de febrero de 2026

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por este medio y derivado de la Evaluación de Armonización Contable correspondiente a la 4ta Evaluación 2025, me permito informar a usted que en lo que respecta al reactivo ***D.1.11 publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios***, este **“NO APLICA”**, debido a esta entidad paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, No entrega ningún tipo de ayudas o subsidios.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



C.P. Héctor Mancilla Peña
Director General del
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

